Contratación Directa 04/16
"Mantenimiento y Reparación de Laboratorio Móvil"
Adenda 02

1. **Anexo C- Especificaciones Técnicas**

Donde dice:

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Requerimientos especiales:
El servicio de mantenimiento y reparación del laboratorio móvil incluye la reparación de desperfectos presentados en el motor, diferencial, sistemas de dirección, sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema hidráulico, sistema eléctrico, sistema de refrigeración de motor, sistema de climatización, sistema de transmisión y caja, además de esto el servicio debe incluir la mano de obra, la provisión de los repuestos y la puesta en marcha definitiva.

PARA LAS REPARACIÓNES MECÁNICAS SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

El contratado correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller para lo cual deberá contar con servicio de grúa y/o remolque, dicho servicio realizado dentro de los límites del Dpto. Central y Gran Asunción, sin costo alguno para la Convocante.

a) Los repuestos utilizados serán nuevos y originales de la marca del vehículo objeto de este llamado. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el contratado deberá informar, por escrito, a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

b) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.-

c) Los vehículos serán entregados limpios (lavados).

d) Las piezas (repuestos) reemplazadas serán entregadas a la convocante, en su totalidad.

e) Luego de la entrega de la unidad, los trabajos realizados contarán con una garantía de 60 (Sesenta) días. Si dentro de este período surgieran desperfectos en los trabajos realizados, las Reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

a) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.

b) Contar con personal para realizar los servicios de emergencia (auxilio) en donde la Convocante lo requiera, dentro de los límites establecidos con anterioridad En este caso, el contratado deberá proveer

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

al personal designado al efecto las herramientas necesarias para realizar las reparaciones primarias **in situ**.

c)El contratista deberá tener un mínimo de dos (2) sucursales en el interior del país para que en caso de algún desperfecto mecánico de del vehículo se pueda reparar al instante demostrables con documentos **(deberá presentar Fotocopia de Habilitación).**

d) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.

e) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, instrumentado en una póliza de seguros contra todo riesgo, sin cargo alguno para la Convocante.

.....

FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.

b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista.

c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá proceder al no pago por los servicios prestados y aplicará las multas previstas en las Bases y Condiciones de este proceso.

Requerimientos mínimos de Infraestructura y Personal del Taller

Oficina: bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia.

Taller Mecánico:

- Dimensióntotal mínimo del taller 1.000m2 (cerrado con muralla).
- Dimensión total mínimo del taller (techo): 640m2.
- 1 (un) Fosa.
- 1 (un)Cargador de batería.
- 1 (un) Elevador.
- 1 (un) Aparejo.
- Compresor de Aire.
- Herramientas de llaves y tubos, con torquimetros.
- Personal técnicos especializados y operativos suficientes para reparación simultanea de más de 3 (tres) maquinarias.
- Deposito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especializadas para todo tipo de trabajo en este ramo.
- Prensa Hidráulica.
- **Inyección Electrónica**: Scanner para Vehículos.

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

- **Electricidad de Maquinarias**: Banco de prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería.

Tornería – Rectificadora
1 (un) Tornos paralelos.
1 (un) Rectificador de Cilindro.
1 (un) Rectificadora de brazos de Biela.
1 (un) Rectificadora de Válvulas.
1 (un) Rectificador de Tapa Motor.
1 (un) Rectificadora Cigüeñal.
1 (un) Probador térmico de fisura de Motor.
1 (un) Cepilladora de Tapa Plana Digital.
1 (un) soldaduras eléctricas.
1 (un) Equipo de soldadura Autógena.
1 (un) Perforadoras industriales.

Obs: estos requerimientos se necesitan para la reparación básica de vehículos en las áreas de parte eléctrica, reparación de motores, suspensiones, sistema de freno y sistema de aire acondicionado.

1 – Para reparaciones de motor, caja y diferencial, debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.

2 – El taller debe contar como mínimo con 10 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados, demostrándose mediante la planilla de pagos de I.P.S.

3 – Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.

4 – el taller debe contar con licencia otorgada por la SEAM.

5 – El taller debe contar con tornería y rectificadora en el mismo previo del taller de manera a garantizar los trabajos y que los mismos no sean tercerizados.
d del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, instrumentado en una póliza de seguros contra todo riesgo, sin cargo alguno para la Convocante.

FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.

b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista.

c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá proceder al no pago por los servicios prestados y aplicará las multas previstas en las Bases y Condiciones de este proceso.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCION PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

CAPACIDAD TÉCNICA.

*** Capacidad:**

- Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales.
- Declaración Jurada del área del taller, deberá contar con una superficie techada de 100 Metros Cuadrados (100 m^2) como mínimo, discriminando en área cubierta y patio a fin de resguardar como mínimo veinte (10) vehículos.
- Listado de infraestructura tecnológica, mencionando elevadores, instrumentos para diagnósticos y herramientas mínimas.
- Para reparaciones de motor, caja y diferencial, debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.- Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños. Deberá presentar copia de seguro
- El taller debe contar con licencia otorgada por la SEAM. Deberá presentar copia de la Licencia del SEAM
- El taller debe contar con tornería y rectificadora en el mismo previo del taller de manera a garantizar los trabajos y que los mismos no sean tercerizados.
- El taller deberá contar mínimo con DOS (2) sucursales en el interior del país.-
- Se deberá presentar Declaración Jurada de Contar con todos los equipos e infraestructura requerida.

OBSERVACIONES

- Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52111/14 "De calidad de aire" el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnología Alternativa"
- El oferente deberá presentar un informe técnico del trabajo realizado

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha Finales de la entrega de los bienes
1	Mantenimiento y Reparación de Camionetas.	1	Unidad	George Washington Nº 609 esquina Juan de Salazar – Barrio Las Mercedes – Asunción – Paraguay	El plazo máximo de realización de los servicios de Mantenimiento Será de 3 (tres) días calendarios, y de los servicios de Reparaciones será hasta 10 (diez) días calendarios computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (Pudiendo ser notificadas por currier, fax, e-mail o por escrito

DEBE DECIR:

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Requerimientos especiales:
El servicio de mantenimiento y reparación del laboratorio móvil incluye la reparación de desperfectos presentados en el motor, diferencial, sistemas de dirección, sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema hidráulico, sistema eléctrico, sistema de refrigeración de motor, sistema de climatización, sistema de transmisión y caja, además de esto el servicio debe incluir la mano de obra, la provisión de los repuestos y la puesta en marcha definitiva.

PARA LAS REPARACIÓNES MECÁNICAS SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

El contratado correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller para lo cual deberá contar con servicio de grúa y/o remolque, dicho servicio realizado dentro de los límites del Dpto. Central y Gran Asunción, sin costo alguno para la Convocante.

a) Los repuestos utilizados serán nuevos y originales de la marca del vehículo objeto de este llamado. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el contratado deberá informar, por escrito, a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

b) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.-

c) Los vehículos serán entregados limpios (lavados).

d) Las piezas (repuestos) reemplazadas serán entregadas a la convocante, en su totalidad.

e) Luego de la entrega de la unidad, los trabajos realizados contarán con una garantía de 60 (Sesenta) días. Si dentro de este período surgieran desperfectos en los trabajos realizados, las Reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

a) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.

b) Contar con personal para realizar los servicios de emergencia (auxilio) en donde la Convocante lo requiera, dentro de los límites establecidos con anterioridad En este caso, el contratado deberá proveer al personal designado al efecto las herramientas necesarias para realizar las reparaciones primarias **in situ**.

c)El contratista deberá tener un mínimo de dos (2) sucursales en el interior del país para que en caso de algún desperfecto mecánico de del vehículo se pueda reparar al instante demostrables con documentos **(deberá presentar Fotocopia de Habilitación).**

d) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.

e) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, instrumentado en una póliza de seguros contra todo riesgo, sin cargo alguno para la Convocante.

.....

FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.

b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista.

ERSSAN

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá proceder al no pago por los servicios prestados y aplicará las multas previstas en las Bases y Condiciones de este proceso.

Requerimientos mínimos de Infraestructura y Personal del Taller

Oficina: bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia.

Taller Mecánico:

- Dimensióntotal mínimo del taller 1.000m2 (cerrado con muralla).
- Dimensión total mínimo del taller (techo): 640m2.
- 1 (un) Fosa.
- 1 (un)Cargador de batería.
- 1 (un) Elevador.
- 1 (un) Aparejo.
- Compresor de Aire.
- Herramientas de llaves y tubos, con torquimetros.
- Personal técnicos especializados y operativos suficientes para reparación simultanea de más de 3 (tres) maquinarias.
- Deposito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especializadas para todo tipo de trabajo en este ramo.
- Prensa Hidráulica.
- **Electricidad de Maquinarias**: Banco de prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería.

1 – Para reparaciones de motor, caja y diferencial, debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.

2 – El taller debe contar como mínimo con 3 (tres) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados, demostrándose mediante la planilla de pagos de I.P.S.

3 – Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.

4 – el taller debe contar con licencia otorgada por la SEAM.

5 – El taller debe contar con tornería y rectificadora en el mismo previo del taller de manera a garantizar los trabajos y que los mismos no sean tercerizados.
d del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, instrumentado en una póliza de seguros contra todo riesgo, sin cargo alguno para la Convocante.

FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista.

c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá proceder al no pago por los servicios prestados y aplicará las multas previstas en las Bases y Condiciones de este proceso.

CAPACIDAD TÉCNICA.

*** Capacidad:**

- Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales.
- Listado de infraestructura tecnológica, mencionando elevadores, instrumentos para diagnósticos y herramientas mínimas.
- Para reparaciones de motor, caja y diferencial, debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.- Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños. Deberá presentar copia de seguro
- El taller debe contar con licencia otorgada por la SEAM. Deberá presentar copia de la Licencia del SEAM
- El taller debe contar con tornería y rectificadora en el mismo previo del taller de manera a garantizar los trabajos y que los mismos no sean tercerizados.
- El taller deberá contar mínimo con DOS (2) sucursales en el interior del país.-
- Se deberá presentar Declaración Jurada de Contar con todos los equipos e infraestructura requerida.

OBSERVACIONES

- Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52111/14 "De calidad de aire" el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnología Alternativa"
- El oferente deberá presentar un informe técnico del trabajo realizado

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION - PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha Finales de la entrega de los bienes
1	Mantenimiento y Reparación de Camionetas.	1	Unidad	George Washington Nº 609 esquina Juan de Salazar – Barrio Las Mercedes – Asunción – Paraguay	El plazo máximo de realización de los servicios de Mantenimiento Será de 3 (tres) días calendarios, y de los servicios de Reparaciones será hasta 10 (diez) días calendarios computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (Pudiendo ser notificadas por currier, fax, e-mail o por escrito

2- Anexo B, Punto 7:

Donde dice:

Fecha y hora límites para realizar consultas: *01 de abril del corriente año, a las 09:00 hs.*

Debe Decir:

Fecha y hora límites para realizar consultas: *06 de abril del corriente año, a las 08:00 hs.*

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCION PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

3- Anexo B Punto 17

Donde dice:

1. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:***Calle Juan de Salazar Nº 795. Edificio Itasa, 4º Piso, ERSSAN.*

   En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres , la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación a prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución 522/15 de la DNCP de fecha 21 de noviembre del 2014.

   Atención: *Mauricio López, Departamento de Contrataciones.*
   Número del Piso/Oficina: 4º Piso.
   Ciudad: Asunción, Paraguay
   Código postal: NO APLICA.
   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha: 05 de abril de 2016
   Hora: 09:00 hs

Debe decir:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:*Calle Juan de Salazar Nº 795. Edificio Itasa, 4º Piso, ERSSAN.*

En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres , la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación a prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución 522/15 de la DNCP de fecha 21 de noviembre del 2014.

Atención: *Mauricio López, Departamento de Contrataciones.*
Número del Piso/Oficina: 4º Piso.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: NO APLICA.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 11 de abril de 2016
Hora: 09:00 hs

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

4- Anexo B Punto 18

Donde dice:

1. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Calle Juan de Salazar Nº 609. Edificio Itasa, ERSSAN.
Número del Piso/Oficina: 4º Piso.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 05 de abril de 2016
Hora: 09:00.

Debe decir

1. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Calle Juan de Salazar Nº 609. Edificio Itasa, ERSSAN.
Número del Piso/Oficina: 4º Piso.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 11 de abril de 2016
Hora: 09:00.

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN